

CONVOCATORIA

CONSULTOR PARA LA CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN BASADOS EN DISEÑOS INFORMADOS EN EVIDENCIA

OBJETIVO:

Incrementar las capacidades y conocimiento de los actores del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua en materia de diseño, monitoreo y evaluación de proyectos para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como fortalecer o construir los sistemas de monitoreo y evaluación de modelos de intervención en materia de prevención.

RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR A CONTRATAR:

- a. Impartir una capacitación grupal con el tema “Bases de un modelo de prevención de violencia informado por evidencia”.
- b. Impartir una capacitación grupal con el tema “Diseño de intervenciones informadas por evidencia para la prevención de la violencia”.
- c. Impartir una capacitación grupal con el tema “Monitoreo y evaluación de intervenciones informadas por evidencia para la prevención de la violencia”

Cada responsabilidad tiene objetivos concretos e incluye entregables, ver las características, así como las fechas límite en el Anexo I del presente

REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA:

- Académicos:
 - Profesional con estudios en administración pública, planeación estratégica de proyectos sociales, economía, sociología, o áreas afines de las ciencias sociales.
 - Preferentemente contar con certificaciones por instancias internacionales o nacionales.
- Experiencia:
 - Experiencia comprobable de 3 años en temas de prevención de violencia y/o diseño y sistemas de monitoreo y evaluación.
 - Experiencia en desarrollo de instrumentos de evaluación de conocimiento.
 - Conocimientos teóricos-metodológicos relacionados con la prevención social de la violencia y/o proyectos sociales.
 - Experiencia en elaboración de documentos académicos.
 - Experiencia en elaboración y gestión de proyectos y/o sistematización de proyectos sociales.

CONTRATACIÓN: para personas morales o físicas por el periodo de 5 meses.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

- Se deberán desagregar los costos por entregable conforme a los criterios técnicos establecidos en el Anexo I.
- La extensión máxima es de cinco cuartillas.
- Como anexo se deberán agregar dos referencias de personas o instancias con quienes haya realizado proyectos similares, así como certificaciones o diplomas recibidos en la materia.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENVIAR PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

Persona Física:

- Copia de la Identificación Oficial
- Copia del **R.F.C.** (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal
- Copia del último pago provisional de Impuestos
- Copia de su Registro Patronal.
- Copia de su último pago de las cuotas Obrero Patronal, específicamente del personal que realizará el servicio.

Persona Moral:

- Acta Constitutiva
- Poder del Representante Legal
- Copia de la Identificación Oficial del Representante
- Copia del **R.F.C.** (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal
- Copia del último pago provisional de Impuestos.
- Copia de su Registro Patronal.
- Copia de su último pago de las cuotas Obrero Patronal, específicamente del personal que realizará el servicio

La recepción de requisitos y propuestas se recibirán en formato PDF (un PDF por documento), vía correo electrónico, del **30 de noviembre al 16 de diciembre** de 2018, al correo comunicacioninterna@ficomsec.org con título de correo: consultorSME-SLP-Chih.

Para dudas se realizará una junta de aclaraciones el día 10 de diciembre a las 10 horas en las instalaciones de Ficomsec Chihuahua, ubicadas en Calle 21 #2501, Col. Santo Niño.

Criterios de evaluación y elegibilidad de la propuesta.

Criterio	Valoración
Experiencia previa comprobable	30%
CV con certificaciones y referencias	30%
Propuesta económica	40%

Anexo I: Información referente a la consultoría

Tabla. Entregables, características y fechas límites

#	Entregable	Descripción	Fecha límite de entrega
2.1	Adaptación de la currícula de capacitación para el módulo: "Bases de un modelo de prevención de	La currícula existente (manual del instructor y manual del participante ya existentes) a ser provista por el contratante deberá ser adaptada a las necesidades del Consejo y cumplir como	Currícula: 28 de diciembre de 2018 Capacitación:

	violencia informado por evidencia”	<p>mínimo con los siguientes contenidos: bases de modelos de prevención informados en evidencia en general, y en específico sobre las bases de modelos de prevención dirigidos a jóvenes en riesgo, así como ofrecer información sobre modelos exitosos de trabajo con esta población.</p> <p>Se deberán programar 8 horas frente a grupo, además de contemplar sesiones de trabajo no presencial para retroalimentar hasta 5 tareas por equipo (las instrucciones para las tareas están ya definidas en los manuales del instructor y participante, a ser provistos al consultor).</p> <p>Formato: Word Gill Sans Mt 11, espacio 1.5, 3 cuartillas máximo, sin contar anexos.</p>	Entre el 7 de enero y el 16 de febrero 2019
2.2	Adaptación de la currícula de capacitación para el módulo: “Diseño de intervenciones informadas por evidencia para la prevención de la violencia”	<p>La currícula existente (manual del instructor y manual del participante ya existentes) a ser provista por el contratante deberá ser adaptada a las necesidades del Consejo y cumplir mínimamente con los siguientes contenidos: las metodologías de marco lógico y teoría de cambio, y los elementos de un modelo de gestión para la buena gobernanza de intervenciones para prevención de violencia y delito. Los elementos teóricos y herramientas prácticas para diseñar y dar seguimiento a intervenciones informadas por evidencia deberán incluir los enfoques de prevención de la violencia juvenil y de género.</p> <p>Se deberán programar 8 horas frente a grupo, además de contemplar sesiones de trabajo no presencial para retroalimentar hasta 5 tareas por equipo (las instrucciones para las tareas están ya definidas en los manuales del instructor y participante, a ser provistos al consultor).</p> <p>Formato: Word Gill Sans Mt 11, espacio 1.5, 3 cuartillas máximo, sin contar anexos.</p>	<p>Currícula: 20 de enero de 2019</p> <p>Capacitación: Entre el 18 de febrero y el 30 de marzo de 2019</p>
2.3	Adaptación de la	La currícula existente (manual del	Currícula: 10

	<p>currícula de capacitación para el módulo: "Monitoreo y evaluación de intervenciones informadas por evidencia para la prevención de la violencia".</p>	<p>instructor y manual del participante ya existentes) a ser provista por el contratante deberá ser adaptada a las necesidades del Consejo y cumplir como mínimo con los siguientes contenidos: objetivos del monitoreo y evaluación, monitoreo y evaluación conforme a los indicadores previstos en el diseño, desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación, fuentes de datos confiables de violencia, ciclos de retroalimentación al diseño y la implementación con base en la información del sistema de monitoreo y evaluación. Con estos contenidos se espera fortalecer las capacidades de los participantes para el monitoreo periódico y sistemático de resultados y diseño de evaluación de impacto de las intervenciones.</p> <p>Se deberán programar 8 horas frente a grupo, además de contemplar sesiones de trabajo no presencial para retroalimentar hasta 5 tareas por equipo (las instrucciones para las tareas están ya definidas en los manuales del instructor y participante, a ser provistos al consultor).</p> <p>Formato: Word Gill Sans Mt 11, espacio 1.5, 3 cuartillas máximo, sin contar anexos.</p>	<p>de marzo de 2019</p> <p>Capacitación: Entre el 1 de abril y el 11 de mayo de 2019</p>
--	--	--	--